



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 36
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA	27 de noviembre de 2013				
3.- INICIO	11:27 hrs.	4.- TÉRMINO	14:53 hrs.	5.- DURACIÓN	3:26 hrs.
6.- QUÓRUM	263 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con modificación de turno de iniciativa	1
2. OFICIOS	4
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativas	1
5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	2
7. PROPOSICIONES	11
TOTAL	23

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 8o. de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u> Publicación en GP: Anexo VI 31 de octubre de 2013	Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI)	31 de octubre de 2013 Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Director General de Vinculación Política	Remite alcance de la Secretaría de Economía, con los informes finales de las evaluaciones de diseño 2013 de los programas U006 Fondo Emprendedor y G005 Regulación y modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de esa dependencia.	Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobernación	Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Remite Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2013	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Social, para su conocimiento
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central del Destino de Bienes	Informa que durante el mes de octubre de 2013, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).	Comisión de Economía, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
4	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Fe de erratas a la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia (aprobada en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del día 26 de noviembre de 2013) Intervención para hablar en contra : Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 27 de noviembre de 2013	a) Aprobada la Fe de Erratas por 364 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones. b) Aplíquese.

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP, de la SE, de la SEGOB y de la PGR, se implementen políticas de control y combate al contrabando y piratería, suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de febrero de 2013 y aprobado el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
2			Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, lleve a cabo las medidas necesarias, para que los vales de despensa sean un medio de pago autorizado en los mercados públicos de las diversas delegaciones y municipios de la República Mexicana, y se establezcan los convenios respectivos con las empresas que los expiden, para que los locatarios puedan canjearlos por efectivo, suscrita por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 6 de febrero de 2013 y aprobado el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	

4. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA)	Que adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Educación, suscrita por la promovente el 20 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: 20 de agosto de 2013.	a) Retírese de Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 17 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) a la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de candidaturas independientes, de los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 17 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Marina. Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2013.	Que expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 404 votos. b) Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Propuesta: Controlar y prevenir de la contaminación o alteración del mar por vertimientos en las zonas marinas mexicanas. Facultar a la Secretaría de Marina a otorgar y cancelar los permisos de vertimientos y vigilar su cumplimiento; suspender cualquier vertimiento deliberado de desechos u otras materias que contravenga las disposiciones de la presente Ley; realizar visitas de inspección y vigilancia; realizar investigaciones oceanográficas, actuaciones, emitir dictámenes y resoluciones; determinar las responsabilidades e imponer las sanciones establecidas en la Ley, así como fijar la cantidad para garantizar la reparación de los daños, perjuicios y multa que se pudieran aplicar, por contravenir las disposiciones o del permiso mediante billete de depósito; y en su caso implementar las acciones legales, cuando la garantía no haya sido suficiente para tales efectos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Jorge Rosiñol Abreu</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM) Dip. María de Lourdes Amaya Reyes (PRD) Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) Dip. Raúl Santos Galván Villanueva (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	-----

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 2o., fracción VI y 3o. segundo párrafo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI), a nombre propio y de los Senadores Miguel Ángel Chico Herrera, Margarita Flores Sánchez, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Miguel Romo Medina y María Lucero Saldaña Pérez (PRI) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 21 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sancionar como miembros de la delincuencia organizada a quienes cometan los siguientes delitos: Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación. Tenga o mantenga a otra persona en una situación de esclavitud o condición de siervo. Se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada. Someta a una persona o se beneficie de someter a una persona para que realice actos pornográficos, o produzca o se beneficie de la producción de material pornográfico, o engañe o participe en engañar a una persona para prestar servicios sexuales o realizar actos pornográficos. O bien se beneficie por comerciar con cualquier tipo de material referente a esos actos. Procure, promueva, oblique, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de dieciocho años de edad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal. Almacene, adquiera o arriende para sí o para un tercero, el material a que se refiere el párrafo anterior, sin fines de comercialización o distribución Contrate a una persona u oferte un trabajo distinto a los servicios sexuales y la induzca a realizarlos, bajo engaño. Explote laboralmente a una o más personas o mantenga a una persona en trabajos forzados o para realizar actos de mendicidad. Al padre, madre, tutor o persona que tiene autoridad sobre quien se ejerce la conducta que entregue o reciba de</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 393 votos.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>forma ilegal, ilícita, irregular o incluso mediante adopción, a una persona menor de dieciocho años con el fin de abusar o explotar de ella sexualmente. Obligue a contraer matrimonio a una persona con el fin de prostituirla o someterla a esclavitud o prácticas similares Realice explotación sexual aprovechándose de la relación matrimonial o concubinato. Realice la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial. Aplique sobre una persona o un grupo de personas procedimientos, técnicas o medicamentos no aprobados legalmente Divulgue, sin motivo fundado, información reservada o confidencial relacionada con los delitos, procesos y personas objeto de esta Ley o relacionada con el Programa de Protección de Víctimas, Ofendidos y Testigo. Y serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada si el Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Fernando Bribiesca Sahaqún (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	-----
2	<p style="text-align: center;">Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención preventiva integrada a la salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 09 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 314 votos en pro, 7 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 03 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en los objetivos del Sistema Nacional de Salud, la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Además establece que la Secretaría de Salud promoverá e impulsará que las instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en brindar atención médica integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Incluir dentro de los servicios básicos de salud, la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Carla Alicia Padilla Ramos</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 386 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>



7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB, a la SHCP, a la SEDESOL y a la SECTUR, para que implementen un programa de empleo temporal en materia turística, agrícola y de pesca, en todos los municipios de las entidades que fueron declaradas zonas de desastres, ante los fenómenos meteorológicos acontecidos en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, que coordine y garantice el cumplimiento de un programa de empleo temporal en materia turística, agrícola y de pesca, en todos los municipios de las entidades que fueron declaradas zonas de desastre.</p> <p>SEGUNDO.- El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que proyecte, calcule y autorice el o los programas de empleo temporal en materia turística, agrícola y de pesca en todos los municipios de las entidades que fueron declaradas zonas de desastre, para beneficio de las personas que fueron afectadas por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.</p> <p>TERCERO.- El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que de atención a todas las personas que fueran afectadas por los fenómenos meteorológicos antes mencionados y que tienen como actividad primordial el turismo, la agricultura y la pesca.</p> <p>CUARTO.- El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Turismo, para que formule, difunda y promueva el o los programas de empleo temporal, que autorice la Secretaría Hacienda y Crédito Público en todos los municipios de las entidades que fueron declaradas zonas de desastre.</p>
2	<p>Dip. Javier Orihuela García (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal, de la SENER y de PEMEX, para que instrumenten acciones para cumplir con el mandato de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y el Programa de Introducción de Etanol en la matriz energética de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que, en el marco de cooperación entre poderes, se exhorta al Ejecutivo federal, al secretario de Energía y al director de Pemex para que de manera inmediata se instrumenten acciones para cumplir con el mandato de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos en el artículo 1o., numerales I, II, III, IV y V, y para cumplir con las metas establecidas en el Programa de Introducción de Etanol en la matriz energética de nuestro país.</p>
3	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que actúe con la mayor diligencia y agilice las investigaciones relativas a los casos de los ex funcionarios públicos, como Alejandro Sota Mirafuentes y Mony De Swaan Adatti, para ofrecer resultados a la mayor brevedad y aplicar, en su caso, las sanciones que correspondan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular a cargo de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Julián Olivas Ugalde, a efecto de que actúe con la mayor diligencia y agilice las investigaciones relativas a los casos de ex funcionarios públicos Alejandra Sota Mirafuentes y Mony de Swaan Adatti para ofrecer resultados con la mayor brevedad y aplicar, en su caso, las sanciones que correspondan.</p>
4	<p>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Guerrero, a restablecer el diálogo con las organizaciones sociales e indígenas, para diseñar un modelo de seguridad comunitaria y prevención del delito con participación social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a diseñar y formular una estrategia de seguridad pública comunitaria, considerando la participación activa de la sociedad civil, organizaciones sociales y comunitarias de derechos humanos; a fin de contribuir a preservar la armonía y fortalecimiento del tejido social de las comunidades indígenas en materia de seguridad pública y prevención del delito, con pleno respeto a los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales que nuestro país ha suscrito y ratificado.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno del estado y al Congreso del Estado de Guerrero a crear la Comisión de Armonía y Desarrollo del Estado de Guerrero, como un órgano de coordinación interinstitucional, canal de interlocución y colaboración para el diálogo, análisis, discusión y conciliación de los conflictos sociales y la elaboración de estrategias, planes y proyectos que den solución a problemáticas y respuestas a las demandas de la población en general y en particular de las comunidades indígenas de forma eficaz y coordinada con los gobiernos de los tres niveles.</p>
5	<p>Dip. Martha Lucía Mícher Camarena y suscrita por diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género. (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la ALDF, para que iluminen sus respectivas sedes de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- El pleno del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a unirse a la campaña Unete para poner fin a la violencia contra las mujeres, y que iluminen sus respectivas sedes de los congresos de color naranja en la fecha que corresponde del 25 de noviembre al 10 de diciembre.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorte a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas legislaturas, se iluminen de naranja las sedes de sus congresos.</p> <p>TERCERO.- Exhortar respetuosamente a todas las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal para que se unan a esta campaña, e iluminen los edificios públicos de color naranja.</p>
6	<p>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y al Gobierno del estado de Baja California, para que se consulte a los pueblos indígenas de esa entidad, sobre los Megaproyectos Eólicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía para que dentro de las atribuciones establecidas en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética dé certeza jurídica al derecho humano de consulta del pueblo Quilihua de Baja California bajo el principio de consentimiento, libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas establecido en el principio pro-persona y de convencionalidad establecido en el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación, para que coordine conjuntamente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el diseño e implementación de la consulta al pueblo Quilihua de Baja California sobre los proyectos de inversión de energía eólica en sus tierras, de acuerdo a lo estipulado en los tratados y convenios internacionales que México ha firmado, con base en los cuales la inclusión de los habitantes de las comunidades en las decisiones de gobierno es fundamental para el diseño y aplicación de políticas públicas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno de Baja California para que colabore y otorgue las facilidades necesarias en la implementación de la consulta al pueblo Quilihua sobre los proyectos eólicos que se piensen implementar en tierras de éstos.</p> <p>CUARTO.- Se propone a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la creación de una comisión especial que cuente con suficiencia presupuestal, humana y material que permita el seguimiento al diseño, implementación y ejecución de la consulta en pueblos y comunidades indígenas en salvaguarda a sus derechos humanos consagrados en la legislación nacional y en los tratados internacionales suscritos por nuestro país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Israel Moreno Rivera (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal, a fin de que se realicen campañas de difusión masiva, respecto de las penalidades federales por la comisión del delito de pornografía infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir al Procurador General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que se realicen campañas de difusión masiva permanentes incluyendo establecimientos mercantiles con el giro mercantil de café Internet y papelería; de las penalidades federales a quien cometa el delito de pornografía infantil.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir a los delegados de cada una de las demarcaciones territoriales; para que en alcance de sus facultades se implementen operativos permanentes para la detención de quienes resulten responsables de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal, en cuanto a pornografía infantil.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Asamblea del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia legisle y actualice el texto correspondiente a pornografía, para evitar que se sigan cometiendo la conducta ilícita en virtud de que consideramos que tanto en el Código Penal del Distrito Federal (Artículo 188), así como la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, existe una laguna jurídica particularmente a las sanciones en cuanto a la comisión del delito de pornografía infantil.</p>
8	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud Federal y de las entidades federativas, para que den atención inmediata a las propuestas contenidas en el informe emitido por la CNDH, acerca de los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal y de los estados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a nivel federal así como a las Secretarías de Salud de los estados a que corrijan de forma expedita, a dar atención inmediata a las propuestas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos contenidas en su Informe especial sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal y de los estados. Asimismo hagan del conocimiento público las acciones llevadas a cabo para atender las propuestas.</p>
9	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la CONDUSEF, difunda las medidas que se están tomando para proteger a los usuarios de las fallas generalizadas que presentan las instituciones financieras y bancarias en sus sistemas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que el titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros haga del conocimiento público las medidas que está tomando para proteger a los usuarios de las fallas generalizadas que presentan las instituciones financieras y bancarias en sus sistemas (fallas en sucursales, cajeros, banca en línea y telefónica).</p>
10	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía solicita al titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, difunda el avance del programa ?impulso al desarrollo regional y territorial?, en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2013.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Que el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga de conocimiento público las razones por las cuales no se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados en su portal de transparencia presupuestaria respectiva al Programa impulso al desarrollo territorial y regional.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano haga de conocimiento público, los motivos por los que no se ha ejercido nada del presupuesto 2013 que asciende a 7.6 millones de pesos aprobado para el ejercicio fiscal 2013, pese al calendario de gasto establecido.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de noviembre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la Sagarpa, así como a los Directores en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria y General de Financiera Rural, para que no utilicen o acepten los fondos del Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de Cafecultura, para otros fines que no sean los que dieron origen al mismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al director en jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria y al director general de Financiera Rural, a que por ningún motivo utilicen o acepten los fondos del Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura, para otros fines que no sean los de que dieron origen al citado fideicomiso.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mandata a la Auditoría Superior de la Federación a que de conformidad con sus atribuciones audite al Fideicomiso de Recuperación de Apoyos del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura.</p>

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	28 de noviembre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>